

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11° de julio de 1982.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la fijación de anuncios en las carteleras de los edificios ocupados por tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y

Considerando:

Que por Resolución N°1089/81, este Tribunal dispuso suprimir la fijación de anuncios que publiciten cursos, seminarios o programas dirigidos a abogados e integrantes de la justicia en los edificios en que el Poder Judicial de la Nación ejerce sus funciones, con excepción de las carteleras habilitadas en el hall del del Palacio de Justicia.

Que la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social se presenta solicitando autorización para que puedan fijarse informaciones de su actividad en los inmuebles ocupados por tribunales del fuero del Trabajo, a fin de que se difundan adecuadamente los eventos que efectúa dicha entidad, que consisten en reuniones de carácter académico y científico.

Que, las consideraciones expuestas y los motivos que se invocan, admiten la posibilidad de acceder a lo petitionado, con carácter excepcional.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar -con carácter de excepción- a la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a fijar anuncios de sus actividades en los edificios donde se encuentren instalados tribunales y organismos del fuero del Trabajo, siempre que dichos anuncios publiciten actividades con las características señaladas en el segundo considerando de la presente.

2°) Regístrese, comuníquese y archívese.

J.C.D.  
m.d.  
A

  
ADOLFO R. GABRIELLI